

rechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Propietario: Comunidad de Propietarios.

Parcela: Calle situada en el interior de la Urbanización y que enlaza con la Travesía de D. Juan de Austria. En ella se encuentran los depósitos de propano y es terreno común de los siete bloques de viviendas.

Termino municipal: Jaraíz de la Vera.

Metros zanja: 34 m. lineales.

Superf. ocupada: 34 m./l. x 0,6 m. = 20,4 m²

Representante: D. Antonio Ortiz Jurado (Presidente).

Domicilio: C/. Pérez de Ayala, bloque 4, 2 C.

Localidad: Jaraíz de la Vera.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 4 de noviembre de 1998,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-000861-000001.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 45,000/132,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 10.000.

Emplazamiento: Plasencia, S.T. Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 112.789.450.

Finalidad: Suministro para mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000861-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de noviembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 4 de noviembre de 1998,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002528-000001.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 45,000/13,800.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 45,000/13,800.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/400,000/231,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 20.025.

Emplazamiento: Plasencia. Str. Plasencia Industrial.

Presupuesto en pesetas: 57.111.250.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-002528-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se

somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de noviembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 1998,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005039-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea «E.T.D. Galisteo-Jerte».
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Carcaboso.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: AL-AC.
Longitud total en Kms.: 0,512 + 0,094 = 0,606.
Apoyos: Metálicos-hormigón.
Número total de apoyos de la línea: Cruce, 3; especiales, 2.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: T.M. Carcaboso.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Interior.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/380-220.
Potencia total en transformadores: 100.
Emplazamiento: Carcaboso.
Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora del servicio en la zona.
Referencia del Expediente: AT-5039.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Número: 1.
Paraje: Huertos del Santo.
Cultivo: Prado o pradera de regadío.
Polígono: 2.
Parcela: 40.
T.M.: Carcaboso.
Propietario: Nicolás Pulido Mateo.
Domicilio: Avda. San Jovita, 19 (Carcaboso).
Número apoyos: Uno (el 1).
Superficie apoyo: 1,19 m².
Mts./1. Vuelo: 84.
Mts./2. Vuelo: 84 m. x 84 m. = 336 m².

Número: 2.
Paraje: Huertos del Santo.
Cultivo: Pradera regadío.
Polígono: 2.
Parcela: 43.
T.M.: Carcaboso.
Propietario: Julia y Pilar Gómez Núñez.
Representante: José María de Miguel Pérez.
Domicilio: C/. Nuria, 91. 28034-Madrid.
Número apoyos: Uno (el 2).
Superficie apoyo: 0,49 m².
Mts./1. vuelo: 88 m. x 4 m. = 352 m².

Número: 3.
Paraje: Huertos del Santo.
Cultivo: Pradera regadío.
Polígono: 2.
Parcelas: 46 a y 46 b.
T.M.: Carcaboso.
Propietario: Manuel Gómez Vinagre.
Domicilio: Avda. Doña Urraca, núm. 34-3A. 37005-Salamanca.